

Teo. 3 M



REPUBLICA DEL ECUADOR

FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
PRIMERA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE
JUSTICIA DEL AZUAY

Cuenca, 17 de mayo DEL 2011.
OFICIO No. 140 SPSP-11
Juicio No. 36-11

Señor
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
QUITO

De mi consideración:

En virtud de la Acción Extraordinaria de Protección seguida por el Lcdo. JOSE ALEJANDRO QUILAMBAQUI TENEZACA Director de Educación del Azuay., dentro de la acción de protección propuesta por Ligia Palomeque Machado y otros en contra de la Dirección Provincial de Educación del Azuay, remito a usted la Acción de Protección cuyos datos son:

No. Juicio Primera Instancia:	634-10
No. Juicio Segunda Instancia:	36-11
ACCIONANTE:	LIGIA PALOMEQUE MACHADO Y OTROS
ACCIONADO:	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DEL AZUAY
NUMERO DE CUERPOS DE PRIMERA INSTANCIA:	Un cuerpo
NUMERO DE FOJAS DE PRIMERA INSTANCIAS:	setenta y nueve fojas
NUMERO DE CUERPOS DE LA SEGUNDA INSTANCIA:	Un Cuerpo
NUMERO DE FOJAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA:	siete fojas.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

19 de mayo de 2011 11:25
A2. el.



